



FECHA: 18 de septiembre de 2020

RFC: VEJJ750228

DATOS DEL COMISIONADO

VERGARA **JUÁREZ** **JOSÉ DE JESÚS**
Apellido Paterno **Apellido Materno** **Nombre (s)**
Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL **No. de empleado:** 2485 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

Tehuacán

Durante los días: 14 de septiembre de 2020

Con el objeto de: ASISTIR A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO POR FALTA DE LLUVIAS CONVOCADA POR LA ASOCIACIÓN DE AVICULTORES DE TEHUACÁN, PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.2/2C.27.1.4/0910/20	TEHUACÁN	14-sep	14-sep	0.5		180.00
TOTAL						\$ 180.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASSETAS	162.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES **\$ 342.00**

IMPORTE EN LETRA: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ
INSPECTOR DEL ÁREA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Visto Bueno

ING. JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ

ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Vo.Bo.

BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección Industrial

OFICIO DE COMISIÓN No. PFPA/27.2/2C.27.1.4/ **0910** /2020

Puebla, Pue. a

10 4 SEP 2020

ING. ADRIÁN RAMÍREZ GONZÁLEZ; ING. JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ

**INSPECTORES ADSCRITOS A ESTA PROFEPA
PRESENTES.**

Por medio del presente con fundamento en los artículos 161 párrafo primero, 162, párrafos primero y segundo, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis, 167 Bis 1, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47 párrafos segundo y tercero, 68 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 28 último párrafo, 61 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; se les comisiona para realizar Visitas de Inspección o Verificación según corresponda, en atención al Programa Operativo Anual, realizar operativos en la materia de Residuos Peligrosos, así como dar atención a las denuncias ambientales recibidas, a las solicitudes de la subdelegación jurídica, realizar peritajes u opiniones técnicas en el ministerio público federal y del fuero común, realizar recorridos de vigilancia y actividades relacionadas con las funciones de esta Procuraduría en general, así como dar atención a contingencias ambientales; de acuerdo a lo siguiente:

Actividad	Fecha
Asistir en representación del Encargado de Despacho a la Reunión denominada "Seguimiento ante falta de lluvias en diversas localidades de la zona Mixteca y Poblana" por invitación de la Asociación de Avicultores de Tehuacán; a realizarse el día 14 de septiembre de 2020 a las 16:30 hrs, en Avenida Enrique S. Mont. No. 120, Fraccionamiento Reforma, Tehuacán, Puebla.	14 y 15 de septiembre de 2020

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Delegación a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada; para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Tipo	Color	Placas
Nissan NP 300	Pick Up	Blanco	NGH 1469
Chevrolet 2018	Aveo	Blanco	X46AUP

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO,

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

NOTA: Para cualquier aclaración o consulta, respecto a la visita efectuada, favor de comunicarse a los teléfonos 246-28-04 y 246-67-02.

C.c.p.- Recursos Humanos. - Edificio

Archivo



2020
LEONÁ VICARIO



INFORME DE COMISIÓN

Puebla, Pue. a 18 de septiembre de 2020

**MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE ESTA PROFEPA
PRESENTE**

OFICIO DE COMISIÓN:	PFPA/27.2/2C.27.1.4/0910/20
SUBDELEGACIÓN:	INSPECCIÓN INDUSTRIAL
COMISIONADO:	JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ ADRIÁN RAMÍREZ GONZÁLEZ
PERIODO:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2020
LUGAR:	TEHUACÁN

OBJETO DE LA COMISIÓN:

ASISTIR A REUNIÓN POR CONVOCATORIA DE LA ASOCIACIÓN DE AVICULTORES DE TEHUACÁN EN SEGUIMIENTO A LA FALTA DE LLUVIAS EN LA ZONA MIXTECA OAXAQUEÑA Y POBLANA.

SÍNTESIS:

El día 14 de septiembre de 2020 se asistió a la reunión en la que participaron los representantes siguientes: PROFEPA, Aeropuerto Nacional de Tehuacán AFAC y ASA, Subsecretaría de Gobernación Puebla, Director de Atención Ciudadana Puebla, Presidente Asociación de Avicultores de Tehuacán, Síndico Municipal de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, Secretaría General de Gobierno de Oaxaca, Dirección de Operación Regional SEGEGO, Oaxaca.

El presidente de la Asociación se deslindó del uso de aeronaves que alteran las condiciones climatológicas impidiendo las lluvias, y se manifestó en contra de su uso ya que la falta de lluvia afecta a la actividad que desarrollan siendo ésta la producción de aves.

Por otra parte, personal del Aeropuerto Nacional de Tehuacán manifestó que se ha participado fuera la región en proyectos de bombardeo a las nubes con yoduro de plata para hacer llover, en los que en ningún momento observó efectos contrarios lo cual pudiera relacionarse con las manifestaciones al respecto de la falta de lluvia en la zona. Asimismo, informó que debido a que las manifestaciones de falta de lluvia se relacionan a los vuelos de avionetas, éstas pueden ser confundidas con las aeronaves provenientes de escuelas de aviación las cuales realizan diferentes maniobras y retorno a la base aérea.

El representante de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado de Puebla hizo alusión a que en la región de Libres se presentó un problema similar con el uso de cañones antigranizo para lo cual el Gobierno del Estado de Puebla emitió un comunicado al respecto de que no se cuenta con registro del uso de cañones antigranizo por lo que no se han emitido autorizaciones para el uso de este tipo de equipos.

Por parte de la Asociación de Avicultores de Tehuacán se contempló emitir una postura legal y exponerla a la opinión pública para poner claridad en el sentido de que la Asociación no realiza estas actividades ni cuenta con aeronaves e incluso que están en contra del uso de dichas tecnologías.

Cabe mencionar que se contempló requerir a la CONAGUA un reporte histórico del nivel de aguas para por comparar la posible falta de esta, así como se realice el estudio que indique la causa de la falta de lluvias en la región.

Por su parte la PROFEPA Puebla se manifestó coadyuvante en la resolución del asunto una vez obtenidos y proporcionados los elementos que señalen la actividad que demuestre la afectación al medio ambiente y una vez que las autoridades competentes determinen lo procedente en el ámbito de sus respectivas competencias.

CONCLUSIÓN: Se atendió la reunión solicitada para su seguimiento, manteniéndonos a la expectativa de lo que resuelvan las autoridades competentes en materia para actuar en consecuencia y coadyuvar así en la solución del posible problema.

Cabe mencionar que el retorno a la ciudad de Puebla se realizó alrededor de las 23:00 horas por lo que la unidad con placas NGH 1469 no pernoctó en las instalaciones de esta PROFEPA.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se atienden las solicitudes de autoridades y entidades particulares a fin de dar atención oportuna a las diferentes inconformidades por parte de diferentes poblaciones con el propósito de generar antecedentes y actuar de manera coordinada con las diferentes dependencias del sector ambiental municipales, estatales y federales con apego a nuestras competencias. Dando así atención a los requerimientos de la sociedad.

ATENTAMENTE

Visto Bueno

ING. JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ
INSPECTOR FEDERAL

ING. ADRIÁN RAMÍREZ GONZÁLEZ
INSPECTOR FEDERAL

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN
EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/I/4C.26.I/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.